



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01011647- -UNC-ME#FCM Renuncia Definitiva Dr. Rodolfo AVILA

VISTO

La Renuncia definitiva presentada por el Sr. Prof. Dr. Rodolfo Esteban AVILA (leg. N° 16927), de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, a fin de acogerse a la jubilación Docente Investigador Ley N° 22.929, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Dr. Rodolfo Esteban AVILA (Leg. N.º 16927) reviste cargos Docentes de Profesor Asociado (DE) interino y Profesor Adjunto (DE) por concurso con licencia sin goce de haberes;

- Que cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva al Sr. Dr. Rodolfo Esteban AVILA (leg. N° 16927) en los cargos de Profesor Asociado (DE) interino y Profesor Adjunto (DE) por concurso con licencia sin goce de haberes, de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, a partir del 01/12/2022 a efectos de acogerse al Beneficio jubilatorio. (Ley Docente Investigador N° 22.929).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Rodolfo Esteban AVILA (Leg N° 16927) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba (cajacomplementaria.unc.edu.ar), a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

dt./